CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Coronel Oviedo, 05 de Agosto de 2020

ADENDA Nº 1

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU ID Nº 379265

1- En el ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION, PUNTO 20, queda de la siguiente manera:

21. **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato. Siendo el monto máximo del contrato Gs. 52.000.000 y el monto mínimo Gs. 26.000.000.**
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

PODER JUDICIAL
CP. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones